

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 14** *DECRETO 136/2018, de 4 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural la obra titulada “San Jerónimo Cardenal” atribuida a Domenikos Theotokopoulos, El Greco.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (actual Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la Resolución de 16 de abril de 2014, por la que se resolvió denegar la exportación de la pintura “San Jerónimo Cardenal”, por considerarse una pieza autógrafa de su autor, de excepcional interés y por no existir en museos o colecciones españolas ninguna otra versión de este tema; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la citada obra merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico, la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2017, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la citada pintura.

En cumplimiento de dicha Resolución se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (14 de diciembre de 2017), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 145159 y RBIC-2017-000015.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 15 diciembre 2017, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 20 de noviembre de 2017, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural.

Igualmente, se recibe informe del Presidente de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que comunica que la citada Comisión acuerda por unanimidad no oponerse a la posible declaración de BIC de la pintura “San Jerónimo Cardenal” atribuida a Domeniko Theotokopoulos, El Greco. Durante el periodo trámite de audiencia se recibe un escrito de alegaciones de la propiedad de la obra que es estudiado, informado e incorporado al expediente, reiterándose la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de septiembre de 2018,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural la obra titulada “San Jerónimo Cardenal” atribuida a Domenikos Theotokopoulos, El Greco, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librárá oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de septiembre de 2018.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes,
JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN
QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****A) Descripción del bien objeto de la declaración**

Denominación: “San Jerónimo Cardenal”.
Autor: Domenikos Theotokopulos, El Greco (atribuido).
Escuela: España, Toledo.
Época: Siglos XVI-XVII, ha. 1600.
Clase de Bien: Pintura.
Técnica: Pintura al óleo.
Materia: Óleo sobre lienzo.
Medidas: 64 × 54 cm.
Estado de conservación: Bueno.

Domenikos Theotokopoulos, El Greco (Candía 1541-Toledo 1617), es uno de los grandes nombres de la pintura europea. Artista refinado y en cierto modo minoritario, su peculiar manera de entender el arte le hizo destacar por su singularidad en el panorama de la pintura manierista, de la que puede considerarse uno de los últimos cultivadores.

Su vida transcurrió entre Creta, Italia y España, creando un estilo propio a partir de contextos culturales profundamente diferentes entre sí. Su aprendizaje se realizó en Creta dentro de los parámetros tradicionales de la pintura posbizantina, donde adquirió el grado de maestro y llevó a cabo sus primeros trabajos. En 1567 se trasladó a Italia, primero a Venecia y tres años más tarde a Roma. Durante su estancia en este país conoció el arte de Tiziano, Tintoretto, Bassano, Rafael y Miguel Ángel, así como el del miniaturista Giulio Clovio. En 1577 se trasladó a España animado por el deseo de trabajar en la decoración del Monasterio de El Escorial. Tras su relativo fracaso, se estableció definitivamente en Toledo, donde vivió hasta el final de sus días en fructífero contacto con las personalidades más importantes de la cultura e intelectualidad toledana.

El lienzo “San Jerónimo Cardenal” tiene como protagonista a San Jerónimo, uno de los cuatro Doctores de la Iglesia, cuya gran aportación al cristianismo fue la traducción de la Biblia al latín (la versión llamada “Vulgata”), labor que llevó a cabo desde el 386 hasta el final de sus días durante su retiro a un monasterio de Belén.

Son varios los ejemplares que El Greco, con mayor o menor ayuda de su taller, realizó de este modelo iconográfico. Desde la publicación de la biografía de Cossío (1908) se citan cinco versiones como autógrafas o de taller, cuatro de las cuales se hallan en museos y colecciones extranjeras. Todas responden al mismo tipo y presentan los mismos elementos y atributos. San Jerónimo se halla en el interior de su estudio sumido en la meditación de las Escrituras que está traduciendo, señalando el párrafo donde se detiene. Se representa como un hombre de avanzada edad con cabello crespo y largas barbas, desprovisto de halo de santidad. Viste capa pluvial roja de cardenal, siguiendo la tradición iconográfica de la época, dado que los primeros presbíteros de Roma ejercían funciones similares a las que posteriormente asumió el colegio cardenalicio. Las versiones apuntadas son las siguientes:

- El ejemplar de la National Gallery de Londres procedente de la colección de Lord Northwick, Cheltenham, de 59 × 48 cm, y con restos de firma, considerado actualmente como obra de taller.
- El ejemplar de la Frick Collection de Nueva York, procedente de la catedral de Valladolid, adquirido al anticuario Parés, de 110,5 × 95,3 cm, firmado y de excelente calidad.
- El pequeño ejemplar del Musée Bonnat de Bayona, procedente de la colección Mérida de Madrid, de 30 × 24 cm, que incluye solo el busto y probablemente sea un fragmento de una reducción autógrafa de la obra realizada como modelo para futuras réplicas, ya que en su formato actual carece de atributos para una correcta identificación del personaje.
- El ejemplar del Metropolitan Museum of Art de Nueva York, procedente de las colecciones del Marqués del Arco de Madrid y Lehman de Nueva York, de 108 × 89 cm y excelente calidad, aunque sin firma.

Finalmente, el ejemplar que es objeto de este expediente, que ha formado parte de la colección Várez Fisa, procedente de las colecciones del conde de Adanero y del marqués de Castro Serna de Madrid, es de pequeño formato y ha sido considerado en alguna ocasión, al

igual que el del Musée Bonnat, una reducción autógrafa de alguno de los ejemplares de los museos neoyorquinos, siendo la pincelada más nerviosa y marcada que en el resto de versiones. Aunque no hay datos que permitan una cronología precisa, puede fecharse en el cambio del siglo XVI al XVII, cuando el estilo del pintor adquiere su vertiente más personal.

Sin que pueda considerarse un retrato, el lienzo comparte características tipológicas con algunos de los retratos del pintor cretense, en los que dispone figuras piramidales ante un fondo neutro, en ocasiones con una mano sobre la mesa y a menudo con la otra haciendo un ademán explicativo, buscando el equilibrio entre la imagen estereotipada y la caracterización del individuo.

Se trata de una obra documentada que se cita desde 1902 en la bibliografía especializada, aunque sus propietarios impidieron durante décadas su examen por especialistas. Quizás podría ser el “San Jerónimo Cardenal pequeño” que se cita en el inventario del estudio de El Greco de 1614 y “Un San Jerónimo Cardenal con guarnición dorada” que se cita en el inventario de las pinturas de El Greco que aún poseía su hijo Jorge Manuel en 1621.

Ha participado en exposiciones importantes, como la celebrada en 1982, “El Greco de Toledo”, llevada a cabo conjuntamente entre el Toledo Museum of Art, el Museo del Prado, la National Gallery of Art de Washington y el Dallas Museum of Fine Arts, lo que supuso que la obra se viera por primera vez desde que Cossío la analizara en 1908.

Según consideraciones de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español, al denegar el permiso de exportación solicitado por sus propietarios “Es una pieza autógrafa de su autor, de excepcional interés por no existir en museos o colecciones españolas ninguna otra versión de este tema”.

Por tanto, teniendo en cuenta que el autor es uno de los pintores más importantes de la historia del arte europeo, que la obra es de gran calidad artística y técnica, que el tema es uno de los más representativos de su repertorio iconográfico y que se trata de la única de las cinco versiones consideradas total o parcialmente autógrafas que todavía se encuentra en nuestro país, habiendo pertenecido desde antiguo a importantes colecciones particulares madrileñas, se considera que el lienzo tiene un destacado valor para el patrimonio histórico español y en particular para el de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto, se concluye que la obra “San Jerónimo Cardenal”, atribuida a Domenikos Theotokopoulos, El Greco, reúne valores de interés histórico y artístico relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

La obra se encuentra en buen estado de conservación. Los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán, en todo caso, los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/28.398/18)

